Bogotá, 01 agosto de 2023

CUENTA DE COBRO N° 05

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
Nlt 900.294.884

DEBE A:

YEISSON ANDRES ROJAS BERNAL
CC 1.074.131.637 DE CAQUEZA

Por concepto de cobro N° 05 del contrato de prestación de servicios N° 376 de 2023, comprendido entre el 01/07/2023 al 30/07/2023 periodo en el cual preste mis servicios en el municipio de Guayabetal.

Favor consignar estos recursos en la cuenta de ahorros No. 230320132715 del Banco Popular.

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 1.885.400) M/CTE.

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del Estatuto Tributario, al igual que lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 2271 de 2009 y el Decreto 1273 de 2018, por medio del cual se hicieron cambios a los aportes al sistema de Seguridad Social de los trabajadores independientes. Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del Estatuto Tributario
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.

Atentamente,

Andres R. B.
CC. 1074131637 Cqz.

Yeisson Andrés Rojas Bernal
CC No. 1.074.131.637
No Responsable de IVA
Dirección: Carrera 2ª No. 3ª – 03 Sur
Municipio: Cáqueza
Teléfono: 3024601357
Email: andresrojas.pro@gmail.com